ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES PERÍODO: 03 DE OCTUBRE 2024 AL 02 DE DICIEMBRE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO CSU-494-2024
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSC-CSU-494-2024 DE 20 DE MAYO DE 2024.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PAVIOBRAS SAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 830.073. 703-3
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (9) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	($ 1.500.000.000) MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE.
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	($325.907.048) TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE.
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL O23011604490000001871
FECHA ACTA DE INICIO	31 DE MAYO DE 2024
PRÓRROGA[1]	NO APLICA
ADICIÓN	($500.000.000) QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE.
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	28 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	**SUMINISTRO DE MATERIALES ASFALTICOS, DE BASE Y SUBBASE GARANULAR, DISPOSICION FINAL DEL ESCOMBROS Y ELEMENTOS PREFABRICADOS O DE DENAJE REQUERIDOS PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL A MONTO AGOTABLE**

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Suministrar mezcla asfáltica, material de base y sub base granular, Riego de liga, emulsión asfáltica de rompimiento rápido tipo CRR, transporte y disposición final de escombros y bordillos y sardineles prefabricados de modo tal, que garantice el suministro cuando se solicite, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro de material, aún si se presentan hechos que requieran la realización o reparaciones por afectaciones externas.	1.1. Durante el periodo entre el 03 de octubre de 2024 hasta el 29 de noviembre de 2024 se reportaron cada uno de los viajes por medio de vales de viajes diarios para cada una de las intervenciones dentro del marco contractual.	1.1. Entrega de vales de viajes de materiales cumpliendo son sus especificaciones y según la necesidad de las actividades realizadas en el periodo.	1.1. Ver anexos Carpeta obligación 1. PDF anexos vales de viaje de material suministrados según la necesidad de las actividades realizadas en el periodo
2. De igual forma debe garantizarse el suministro del material en donde el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal lo determine.	2.1. Durante el periodo entre el 03 de octubre de 2024 hasta el 29 de noviembre de 2024 se reportaron cada uno de los viajes por medio de vales de viajes diarios para cada una de las intervenciones dentro del marco contractual.	2.1. Entrega de vales de viajes de materiales cumpliendo son sus especificaciones y según la necesidad de las actividades realizadas en el periodo.	2.1. Ver anexos Carpeta obligación 2. PDF anexos vales de viaje de material suministrados según la necesidad de las actividades realizadas en el periodo.
3. Serán de cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, importación, al fuere necesario, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todos los equipos y demás elementos necesarios para la realización de suministros de objeto del presente contrato. Dicho medio de transporte deberá estar en óptimas condiciones técnico-mecánicas y legales que garanticen el suministro oportunamente.	3.1. Durante el presente periodo se realiza el cumplimiento de la obligación disponiendo del parque automotor de PAVIOBRAS SAS	3.1. Documentos parque automotor.	3.1. Ver anexos Carpeta obligación 3. PDF anexos documentación vehículos disponibles
4. Tener disponible y emplear en la ejecución de los suministros el equipo y el personal requerido para la cumplida ejecución del contrato, de conformidad en lo establecido en el pliego de condiciones.	4.1. PAVIOBRAS SAS, cuenta con el personal necesario para dar cumplimiento con el suministró de materiales, según necesidad y solicitud del FDLSC	4.1. Se anexan planillas de pago de seguridad social de personal vinculado con el contratista PAVIOBRAS SAS	4.1. Ver anexos Carpeta obligación 4. PDF anexos planillas de pago de seguridad social del periodo a cobrar.
5. Dar estricto cumplimiento a las normas ambientales vigentes.	5.1. PAVIOBRAS SAS, cuenta con los permisos ambientales para la producción y suministró de materiales	5.1. Se anexan permisos ambientales de funcionamiento planta asfáltica.	5.1. Ver anexos Carpeta obligación 5. PDF anexos Permisos ambientales.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
6. Suministrar al fondo las certificaciones de disposición final de RCD, así como los soportes de los sitios de disposición final y aprovechamiento que sean solicitados por el fondo y los PIN de las volquetas que realizan el transporte, los cuales deben de estar acompañados de los formatos de generación de RCD que el Fondo establezca.	6.1 Se hace relación de certificación RCD de cada uno de los periodos a cobrar.	6.1. Se hace entrega de los certificados de RCD y vales de disposición final de escombro.	6.1. Ver anexos Carpeta obligación 6. PDF anexos Certificación RCD y vales
7. Entregar mensualmente al supervisor del contrato en medio magnético en archivo Excel, por Internet y/o en forma impresa, los listados de cada uno de los suministros realizados durante este periodo y acumulados del contrato, relacionando fecha, placa y código del vehículo, código y nombre del conductor, litros suministrados y valor de los mismos.	7.1. Durante el presente periodo se realiza la entrega mediante correo electrónico acta parcial No 4, en la cual se especifica material suministrado en el periodo a cobrar.	7.1. Se anexa acta parcial con la información del suministro realizado durante el periodo a cobrar.	7.1. Ver anexos Carpeta obligación 7. PDF acta parcial No 5 con periodo de 3 de octubre de 2024 al 29de noviembre de 2024.
8. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal para la ejecución del contrato	8.1 Durante la ejecución de contrato se realiza entrega de cada uno de los documentos solicitados por el FDLSC.	8.1. Radicación de acta parcial mediante correo electrónico y entrega de factura mediante radicado 20245410127982	8.1. Ver anexos Carpeta obligación 8. PDF anexos pantallazo envió documentación acta 5, mediante correo electrónico y radicado 20245410127982
9. Mantener actualizada y organizada la información correspondiente a la ejecución del contrato en el portal SECOP II como proveedor, hasta su liquidación.	9.1. Durante la ejecución del contrato se ha realizado cargues de cada uno de los pagos y sus soportes.	9.1. Se puede evidenciar en plataforma SECOP II.	9.1. Ver anexos Carpeta obligación 9. PDF Anexa Link plataforma SECOP II.
10. Las demás que se asignen y que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.	10.1. Durante el periodo no aplica	10.1. para este periodo no aplica	10.1. Para este periodo no aplica .
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	COMPENSAR, SANITAS, SALUD TOTAL, SURA, FAMISANAR Y NUEVA EPS	COLMENA	PORVENIR, COLFONDOS Y PROTECCIÓN

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: LUIS ALBERTO CAMARGO TOBIAS** **Cédula: 12.560.961** **Representante Legal PAVIOBRAS SAS.**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR** **Firma:** **Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** **Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**
	APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)
	Firma: **Nombre: ~~ISOLIER~~ ANDRES EGUIS BENITEZ** **Cargo: Apoyo a la supervisión**
	Firma: **Nombre: AHYDA ROCIO QUIROGA PIRAQUIVE** **Cargo: Apoyo a la supervisión**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.